

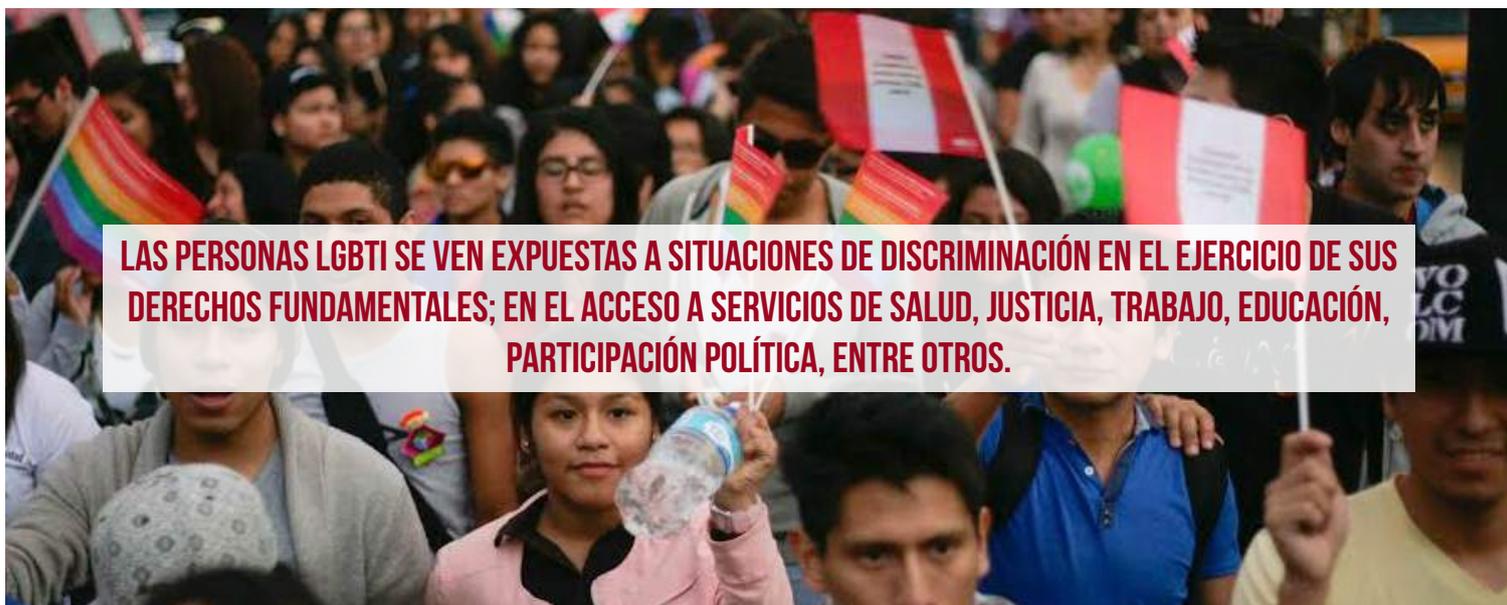
La agenda de Derechos Humanos

POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - PERSONAS LGBTI

Con el archivamiento del proyecto de unión civil no matrimonial entre personas del mismo sexo se negó el derecho de las personas LGBTI de **conformar una familia**.



No existen datos estatales específicos sobre violencia hacia personas LGBTI. Además, hay una alta tasa de sub-registro de violencia hacia estas poblaciones porque son reacias a denunciar, a causa de la **estigmatización** de la que son sujetos.



LAS PERSONAS LGBTI SE VEN EXPUESTAS A SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES; EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, JUSTICIA, TRABAJO, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ENTRE OTROS.

Marcha por la unión civil. Fuente: sinetiquetas.org



La **violencia contra las personas LGBTI** es cometida tanto por agentes estatales como por privados en los ámbitos público (calles, establecimientos) y privados (por ejemplo, el entorno familiar)

Hasta el momento no existen medidas para garantizar el **derecho a la identidad** y el libre desarrollo de la personalidad de las personas trans en nuestro país.



¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE EL ESTADO?



ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON UN ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL

Ejecutar medidas, planes y proyectos que tengan como objetivo la eliminación de los estereotipos de género, la erradicación de la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género, y la promoción de los derechos de las personas LGTBI para que puedan ejercerlos libremente y sin discriminación.

ADECUAR LA NORMATIVA INTERNA A FIN DE EVITAR SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS LGBTI

Es necesario que se modifiquen y adopten normas en nuestro ordenamiento jurídico que especifiquen y desarrollen los derechos de la comunidad LGTBI a fin de evitar posibles barreras que dificulten su protección en las instancias judiciales.

¿QUÉ PROPONEMOS?

¿QUÉ SE PODRÍA LOGRAR?

Generar estadísticas e información desde el Estado que permita visibilizar las violaciones a los derechos humanos en base a la orientación sexual e identidad de género de las personas.

Tener información adecuada para conocer la problemática actual de las personas LGTBI y a partir de la misma generar políticas públicas adecuadas y con indicadores claros para proteger a esta población.

Establecer la identidad de género y la orientación sexual como motivos prohibidos de discriminación en la Constitución y otras normas del ordenamiento jurídico.

Reducir los casos de discriminación, generar jurisprudencia favorable al derecho a la igualdad de esta población y evitar posibles barreras que dificulten su protección en las instancias judiciales.

Emisión de protocolos y capacitación a los operadores públicos para evitar la discriminación y la acción bajo estereotipos cuando atienden las denuncias de las personas LGTBI.

Mejor la atención desde el estado para las víctimas de discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género, y lograr mayor eficacia en el reporte de casos de violencia.

Adoptar acciones para promover el reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo que busquen unirse.

Tutelar el derecho de las personas a formar una familia y que reciba las debidas garantías por parte del Estado.

Abrir el debate respecto a la promulgación de una ley de identidad de género a favor de las personas trans.

Garantizar el derecho a la identidad y el libre desarrollo de la personalidad de las personas trans.

Elaborar políticas públicas para combatir el bullying y la discriminación contra los niños en los colegios públicos y privados que tengan como base la orientación sexual o identidad de género de las personas.

Los planes contra el bullying escolar incluyen un enfoque de género que permita el respeto a los derechos de las personas LGTBI.

LO QUE NUESTROS CANDIDATOS DEBEN RESPONDER SOBRE LA AGENDA EN PERSONAS LGTBI

- ➔ ¿Cuáles considera usted que son las barreras que deben enfrentar las personas LGTBI para el goce y ejercicio de sus derechos?
- ➔ ¿Promovería usted la adopción de una política pública sobre diversidad sexual y de género dirigida a alcanzar una sociedad más equitativa para todos? ¿Por qué?
- ➔ ¿Qué medidas específicas planea ejecutar o adoptar para eliminar la discriminación en contra de la población LGTBI?
- ➔ ¿Cuál su posición con respecto a la Unión Civil No Matrimonial?

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) es una unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo fin está orientado al fortalecimiento de la democracia y a la vigencia de los derechos humanos en el Perú mediante la formación académica y la capacitación profesional, la investigación aplicada, la generación de espacios de diálogo y debate, y la promoción de políticas públicas en la sociedad civil y el Estado.

Contamos con las siguientes líneas de trabajo: memoria y justicia transicional, movilidad humana, personas con discapacidad, pueblos indígenas, empresas y derechos humanos y lucha contra la corrupción.

